



Municipalidad de Palencia

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.
CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice: ---

ACTA NÚMERO 10-2019: Sesión pública ordinaria celebrada por el día catorce de febrero de dos mil diecinueve (14/02/2019) Presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Mateo Fernando Pineda Paz** y de los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Tobías de Jesús Gómez Alvizures**, **Ramiro Tercero Aquino**, **Vilmer Alfredo Mijangos Reyes**, **Abel de Jesús Gómez Cifuentes** y **Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro**; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos se procedió como sigue: -----

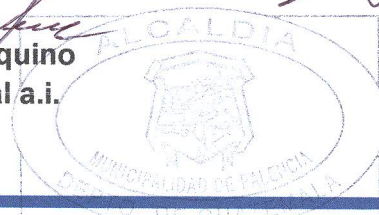
VIGÉSIMO TERCERO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (003-2019) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA". CONTRATISTA: "CONSTRUVIAS"**, de fecha once de febrero de dos mil diecinueve (11/02/2019). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Gerardo Gustavo Galdámez Orantes**, quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **CONSTRUVIAS**, para ejecutar para la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, de conformidad con las especificaciones técnicas del estudio y planificación respectiva, la ejecución del evento denominado: **"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA"**, por un monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 897,250.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (003-2019) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA". CONTRATISTA: "CONSTRUVIAS"**, de fecha once de febrero de dos mil diecinueve (11/02/2019). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Gerardo Gustavo Galdámez Orantes**, quien actúa en su calidad de Propietario de la empresa denominada **CONSTRUVIAS**, para ejecutar para la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, de conformidad con las especificaciones técnicas del estudio y planificación respectiva, la ejecución del evento denominado: **"ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA"**, por un monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 897,250.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendario. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes.

TRIGÉSIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Mateo Fernando Pineda Paz; Síndico Segundo, ilegible Tobías de Jesús Gómez Alvizures; Concejales Primero, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Segundo, ilegible Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Concejales Tercero, ilegible Abel de Jesús Gómez Cifuentes; Concejales Cuarto, ilegible Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -- Se extiende la presente en Palencia el día **veintisiete de febrero** del año dos mil **diecinueve**.

Sonia Deynira Aquino Montenegro
Secretaria Municipal



Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal a.i.



Siria Xiomara Avadillo Reyes
Copió y confrontó oficial I